



INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ESTUDIANTES

**AUTOPREINSCRIPCIÓN
MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

1. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL MÁSTER

Los requisitos de acceso a los Másteres Universitarios son, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, los siguientes:

“Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.”

Cada Máster puede tener sus **requisitos específicos** de acceso, recogidos en la información que aparece en la web del Máster – (Acceso y Matriculación).

La admisión en los Másteres Universitarios se realizará mediante un proceso de selección. En algunos casos, ese proceso puede conllevar una **prueba de selección**. La Dirección del Máster comunicará a los/as interesados/as en qué consistirá la prueba de selección, así como la fecha exacta y el lugar de realización de la misma a través de esta aplicación y mediante un aviso a través del buzón de consulta.

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para **estudiantes** que acrediten un **grado de discapacidad** igual o superior al 33 por 100. Estos/as estudiantes deberán acreditar su grado de discapacidad mediante un **certificado expedido por el IMSERSO o por un órgano competente de cada Comunidad Autónoma** y contarán con la exención de tasas correspondientes.

Los/as **estudiantes que en los Plazos de Autopreinscripción no hayan finalizado aún sus estudios de Grado que le dan acceso al Máster Universitario**, y estén matriculados/as en el curso académico 2020/21 de todo lo que les queda por finalizar (como máximo 30 ECTS), **podrán solicitar la Admisión Condicionada** a los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos. En el caso de determinados másteres no es posible solicitar la preinscripción sin haber finalizado los estudios previos (véase página web del máster).

Estos/as estudiantes que sean **admitidos/as de manera condicionada** tendrán que justificar documentalmente que han **finalizado los estudios** de acceso al Máster **antes del 31 de octubre de 2021**. Para el caso de estudiantes de **dobles grados** que hayan **superado todas las asignaturas y uno de los TFG**, deberán presentar el **progreso académico** correspondiente, y el otro TFG tendrán que **superarlo como máximo el 30 de junio de 2022**.

2. PLAZOS DE AUTOPREINSCRIPCIÓN Y LISTAS DE ADMITIDOS

La autopreinscripción en los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos se realiza a través de Internet en los plazos establecidos:

<https://gestion3.urjc.es/gestionsolicitudes>

Los/las solicitantes podrán saber si están admitidos accediendo a su solicitud en la fecha señalada en cada plazo indicado ver [plazos de publicación de admitidos](#)).

3. PLAZOS DE MATRÍCULA

La matrícula en los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos se realizará en los [plazos establecidos](#).

Solo los/as estudiantes con su solicitud en estado VALIDADA - CONCEDIDO podrán automatricularse en las fechas establecidas.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN

Los/as solicitantes presentarán toda la **documentación escaneada**, en los formatos permitidos, a través de la aplicación telemática de autopreinscripción **a la hora de realizar la solicitud de admisión en los Másteres Universitarios**. Se deberá aportar toda la documentación para cada uno de los Másteres Universitarios para los que se solicite la admisión (**máximo 3**).

En cualquier momento, tanto la Dirección del Máster Universitario como la Escuela de Másteres Oficiales, podrán solicitar a los/as solicitantes, la presentación de dicha documentación compulsada/cotejada a través del Registro General, situado en el Campus de Móstoles, o en cualquiera de los registros auxiliares situados en los diferentes Campus de la Universidad Rey Juan Carlos, o enviándole a través de Correo Certificado a: URJC. Registro General. Avda. Tulipán s/n. 28933. Móstoles. Madrid.

La información detallada sobre la documentación a presentar se encuentra en la página web de la Universidad (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master#documentacion-a-presentar>).

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para **estudiantes** que acrediten un **grado de discapacidad** igual o superior al 33 por 100. Estos/as estudiantes **deberán acreditar su grado de discapacidad mediante un certificado expedido por el IMSERSO o por un órgano competente de cada Comunidad Autónoma** y contarán con la exención de tasas correspondientes.

5. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA AUTOPREINSCRIPCIÓN

Los/las solicitantes tendrán que acceder a la aplicación de autopreinscripción, a través del enlace <https://miportal.urjc.es/GestionSolicitudes> seleccionando la opción "**Másteres Universitarios**". Se deberá elegir entre **Usuarios con cuenta en la URJC** si tiene vinculación con la Universidad Rey Juan Carlos, y ya tiene cuenta de dominio único, o **Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC** si por el contrario nunca ha estado vinculado/a con esta Universidad.



The screenshot shows the top navigation bar with the URJC logo and 'GESTIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS'. Below it, a grey bar contains 'MÁSTER'. A central message reads: 'Bienvenido al sistema de gestión de solicitudes de la Universidad Rey Juan Carlos. Si desea solicitar la admisión utilice los accesos de esta pantalla principal, en caso contrario elija los accesos correspondientes en la parte superior derecha de la misma.' Below this, a section titled 'Zona de Acceso para Solicitudes: MÁSTER' asks the user to 'Seleccione el tipo de acceso'. Two options are presented in a list:

- Usuarios con cuenta en la URJC** (Acceso de aquellos solicitantes que disponen de usuario y clave)
- Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC** (Acceso de aquellos solicitantes que todavía no han tenido relación con la URJC)

5.1- DATOS PERSONALES

En este paso, se tendrá que cumplimentar **todos** los datos personales que se requieren.

- **Usuarios con cuenta en la URJC:** si ya está vinculado/a con la Universidad Rey Juan Carlos los datos aparecerán detallados en la pantalla según consta en la base de datos. *(Si desea modificar los datos, podrá realizar ese cambio en la posterior automatrícula si el/la solicitante finalmente es admitido/a en el Máster Universitario, o solicitándolo a través de Registro por escrito).*
- **Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC:** Tendrá que cumplimentar todos los datos personales que se detallan en la siguiente pantalla:



The screenshot shows a form titled 'PASO 1: Introduzca sus Datos Personales'. A yellow warning box at the top states: '¡Atención! En caso de tener que modificar algún dato personal, este cambio se podrá realizar durante el proceso de automatrícula o solicitando el cambio a través de Registro General.' Below this, a red asterisk indicates '* Campos obligatorios'. The form fields are arranged in a grid:

- Tipo Doc*: DNI (dropdown)
- Nombre*: [text input]
- Domicilio*: [text input]
- Provincia*: Seleccione la provincia (dropdown)
- E-mail*: [text input with envelope icon]
- Documento*: [text input]
- Primer apellido*: [text input]
- Número*: [text input]
- Municipio*: [text input with dropdown]
- Teléfono*: [text input with phone icon]
- Fecha Nacimiento*: dd/mm/aaaa (calendar icon)
- Segundo apellido*: [text input]
- Piso*: [text input]
- Cod. Postal*: [text input]
- Nacionalidad*: ESPAÑA (dropdown)

Nota: Si realizó la solicitud de admisión en Enseñanzas Universitarias a través del Distrito Único de Universidades Públicas de Madrid, el sistema detectará su Documento de Identidad y se le solicitará que confirme su FECHA DE NACIMIENTO, formato dd/mm/aaaa, o le indicará que incluya el Usuario y contraseña de la siguiente forma:

✓ Los/as estudiantes de nuevo ingreso, es decir, aquellos que no tienen cuenta de la universidad, su usuario de acceso será el DNI sin letra, y como contraseña la f seguida de su fecha de nacimiento. Un ejemplo de usuario y clave sería: Pepe Pérez tiene como DNI 046606498B y ha nacido el 04-05-1987, su usuario de acceso será 046606498B y su clave f04051987.

5.2- TIPO DE ACCESO



The screenshot shows a web form titled 'PASO 2: Seleccione el tipo de acceso'. A dropdown menu is open, displaying the following options: 'Elija tipo de acceso al plan', 'ACCESO CONDICIONADO', 'ARQUITECTO', 'ARQUITECTO TECNICO', 'DIPLOMADO', 'GRADUADO', 'INGENIERO', 'INGENIERO TECNICO', 'LICENCIADO', 'TITULO EXTRANJERO NO PERTENECIENTE AL EEES', and 'TITULO EXTRANJERO PERTENECIENTE AL EEES'. The form also includes fields for 'Tipo Universidad', 'Universidad de acceso', and 'Titulación de acceso'.

A continuación, el/la solicitante deberá detallar los estudios universitarios que le dan acceso a estudios de Máster (Graduado, Licenciado, Diplomado, Ingeniero, etc...), tipo de universidad: española o extranjera, universidad de acceso y titulación de acceso.

Los/as estudiantes que en los Plazos de Autopreinscripción no hayan finalizado aún sus estudios de Grado que le dan acceso al Máster Universitario, y estén matriculados/as en el curso académico 2020/21 de todo lo que les queda por finalizar (como máximo 30 ECTS), podrán solicitar la **Admisión Condicionada** a los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos.

Estos/as estudiantes que sean **admitidos/as de manera condicionada** tendrán que justificar documentalmente que han **finalizado los estudios de acceso** al Máster **antes del 31 de octubre de 2021**. En el caso de determinados másteres no es posible solicitar la preinscripción sin haber finalizado los estudios previos (véase página web del máster). Para el caso de estudiantes de **dobles grados** que hayan **superado todas las asignaturas y uno de los TFG**, deberán presentar el **progreso académico** correspondiente, y el **otro TFG** tendrán que **superarlo como máximo el 30 de junio de 2022**. En ambos casos tendrán que **enviar la documentación a través** de registro o [Registro electrónico de la Universidad](#) (Sede Electrónica) dirigido a la Escuela de Másteres Oficiales con el asunto “documentación admisión condicionada” antes de las fechas señaladas:

- **Justificante o Resguardo de haber solicitado el Título Universitario**
- **Certificación Académica Oficial o Suplemento Europeo al Título (SET)** expedido por el Centro Oficial de origen en la que conste las asignaturas superadas, créditos/horas, las calificaciones obtenidas, la nota media obtenida y si procede, fecha de expedición del título.

- **Certificado que acredite que los estudios realizados dan acceso a un Postgrado Oficial** en su país de origen, expedido, sellado y firmado por la Universidad de origen (solo en el caso de estudiantes con titulación previa obtenida en una universidad no española).

A todos aquellos/-as estudiantes, que no remitan la documentación que justifique que han finalizado en las fechas establecidas, se les procederá a realizar la anulación de su matrícula.

5.3- PLAN DE ESTUDIOS

Por último, deberá señalar el Máster Universitario en el que desea ser admitido/a, accediendo al enlace **Planes Ofertados**, chequeando la casilla **Seleccionar** del Máster del cual desee solicitar admisión, y pinchando en **Aceptar**.

El/la solicitante podrá solicitar la admisión en un máximo de tres (3) Másteres Universitarios.

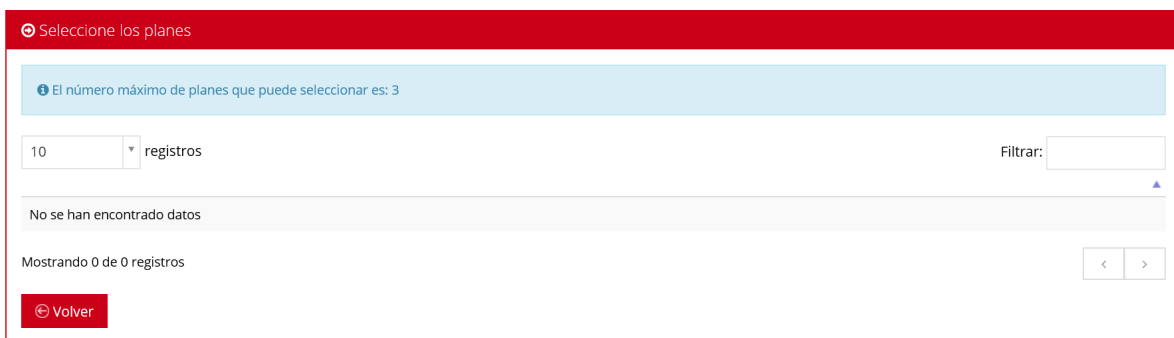
Aquellos estudiantes que deseen cursar de manera simultánea dos másteres universitarios en el curso académico 2021/2022, solicitarán la admisión en los másteres universitarios que deseen cursar según el [procedimiento de solicitud de libre simultaneidad de estudios de másteres universitarios en la URJC](#)



PASO 3: Seleccione su plan

NOMBRE	ESTADO	NOTA ACCESO	ACCIONES
--------	--------	-------------	----------

[Planes ofertados...](#)



Seleccione los planes

El número máximo de planes que puede seleccionar es: 3

10 registros Filtrar:

No se han encontrado datos

Mostrando 0 de 0 registros

[Volver](#)

5.4- ACEPTAR LA SOLICITUD

Para finalizar su Solicitud de Autopreinscripción, aquellos Usuarios sin Cuenta en la URJC, como medida de seguridad, tendrán que introducir en la casilla correspondiente el **texto que le aparecerá en la imagen**, pulsando sobre las letras **del teclado** que aparecerá. Una vez introducido el texto pulsará aceptar para confirmar la solicitud de admisión.

Una vez finalizado el proceso, los/as **usuarios/as nuevos/as sin cuenta en la URJC**, recibirán, en la cuenta de correo electrónico facilitada en su autopreinscripción, un mensaje con el **usuario y la clave provisional** con la que tendrán que volver a acceder a la aplicación telemática de autopreinscripción para adjuntar la documentación, modificar la solicitud o comprobar el estado de la misma, entre otras opciones. Este usuario y clave provisional, también tendrá que utilizarlo en la **automatrícula** si es admitido/a.

En la parte inferior de la pantalla aparecerá la opción de IMPRIMIR su resguardo de solicitud y en la superior, la de Desconectar para salir de aplicación.

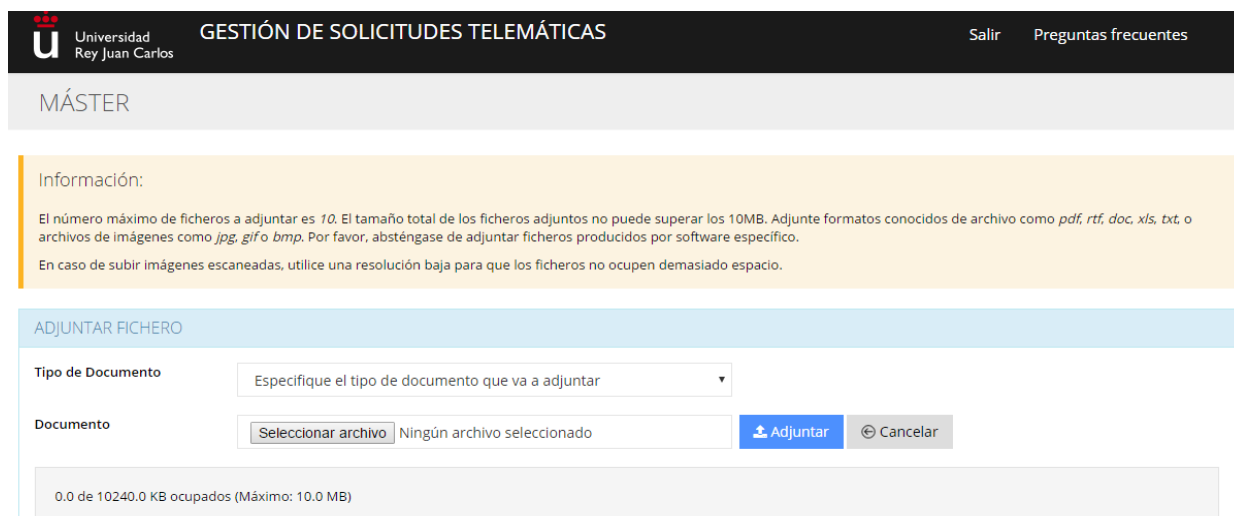
5.5- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Como se indicó anteriormente, todos/as los/as solicitantes **deberán adjuntar obligatoriamente escaneada** la documentación requerida. Para ello, tendrá que utilizar para cada Máster Universitario solicitado, el icono de **Añadir Documentos**.



Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC: Estos/as solicitantes, una vez hayan realizado el registro de los pasos anteriores, deberán volver a entrar con los datos de acceso facilitados en el email de registro, para poder añadir la documentación.

En la pantalla siguiente, podrá seleccionar los archivos en su ordenador y adjuntar la documentación a su solicitud de admisión. Recuerde que la documentación deberá adjuntarse para cada uno de los Másteres Universitarios solicitados.

A screenshot of the 'GESTIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS' interface. The top header includes the University of Rey Juan Carlos logo and name, the title 'GESTIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS', and links for 'Salir' and 'Preguntas frecuentes'. Below the header is a 'MÁSTER' section. A yellow box contains 'Información:' followed by instructions on file limits and formats. The main section is titled 'ADJUNTAR FICHERO' and contains a form with a dropdown menu for 'Tipo de Documento', a 'Documento' field with a 'Seleccionar archivo' button, and 'Adjuntar' and 'Cancelar' buttons. A progress bar at the bottom shows '0,0 de 10240,0 KB ocupados (Máximo: 10,0 MB)'.

El/la solicitante deberá adjuntar escaneada la documentación obligatoria para cada uno de los Másteres Universitarios solicitados o su solicitud se quedará en Estado Pendiente Documentación y no podrá ser valorada. El/a solicitante podrá adjuntar la documentación pendiente durante el período de preinscripción. Si transcurrido un **plazo de 10 días hábiles** desde que acaba el periodo de preinscripción, no se ha cargado la documentación requerida, la solicitud pasará a **DENEGADA**. En aquellos másteres que se solicite además documentación específica, se seguirá el mismo procedimiento que en el caso anterior. **Se**

recomienda que se adjunte la documentación requerida lo antes posible, para acelerar el proceso de valoración de la solicitud y la realización de una prueba específica, en el caso de aquellos másteres que así lo requieran.

PASO 1: Seleccione su plan

NOMBRE	ESTADO	DOCUMENTACIÓN	NOTA ACCESO	ACCIONES
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCIÓN (ON-LINE)	Pendiente Documentación	Añadir Documentos	Sin calificar	Eliminar

[Planes ofertados...](#)

Los/as estudiantes que soliciten la **Admisión Condicionada**, deberán presentar, junto con el resto de la documentación, el **[compromiso de finalización de estudios](#)** firmado que podrán descargarse también de la aplicación de preinscripción.

Todos/as los/as estudiantes deberán presentar obligatoriamente, además, la **[declaración responsable](#)** de veracidad de datos que podrán descargarse también de la aplicación de preinscripción.

Compromiso de finalización de estudios. Descargue el documento que se muestra, y una vez cumplimentado y firmado tendrá que adjuntarlo a la solicitud de preinscripción desde el enlace "Adjuntar Documentos".

- [Carta de compromiso](#) 

⚠ Será obligatorio adjuntar esta "Carta de compromiso". El hecho de no entregarla supondrá la denegación de la solicitud.

5.6- ESTADO DE LA SOLICITUD

Cualquier cambio que se realice en su Estado de Solicitud/es le será notificado a través de un correo electrónico a la dirección que indicó en la autopreinscripción.

Los estados en los que puede encontrarse su Solicitud de Autopreinscripción son los siguientes:

1.1. PENDIENTE: La solicitud, y la documentación presentada se está revisando para valorar si cumple los requisitos de acceso.

1.2. PENDIENTE DOCUMENTACIÓN: El/la estudiante no ha incluido toda la documentación en su solicitud y no podrá ser valorada. El/a solicitante podrá adjuntar la documentación pendiente durante el período de preinscripción. El/la estudiante tendrá un plazo de 10 días hábiles desde que acabe el período de preinscripción para cargar los documentos requeridos a la plataforma de preinscripción. Si transcurrido el plazo el/la solicitante no aporta la documentación requerida, la solicitud pasará a DENEGADA. Se recomienda que se adjunte la documentación requerida lo antes posible, para acelerar el proceso de valoración de la solicitud y la realización de una prueba específica, en el caso de aquellos másteres que así lo requieran.

1.3. DENEGADO: Su solicitud ha sido rechazada definitivamente. Se le indicará el motivo de la denegación:

- **DENEGADO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN:** El/la estudiante no ha incluido toda la documentación obligatoria en su solicitud una vez transcurrido el plazo habilitado para su entrega.
- **DENEGADO PORQUE NO CUMPLE REQUISITOS DE ACCESO.**

1.4. VALIDADA: Su solicitud ha sido admitida para entrar en el proceso de selección.
VALIDADA CONDICIONADA: Para los/las estudiantes que soliciten **Admisión Condicionada**.

Una vez que su solicitud haya pasado a estado de VALIDADA o VALIDADA CONDICIONADA, se procederá a realizar la selección de los/las aspirantes según los criterios particulares del Máster.

Si se realizara Prueba Específica de Selección (presencial o similar), la Dirección del Máster le comunicará, a través del correo electrónico, en qué consistirá, la fecha exacta y el lugar de realización de dicha prueba.

Una vez se realice la Selección, la Dirección del Máster Universitario emitirá el baremo correspondiente y el estado final de la solicitud podrá ser el siguiente:

1.5 VALIDADA - CONCEDIDO: el/la estudiante recibirá la carta de admisión y puede matricularse en el [periodo establecido](#).

1.6 VALIDADA - LISTA DE ESPERA: se encuentra en lista de espera.

Solo los/as solicitantes con **estado VALIDADA - CONCEDIDO** podrán AUTOMATRICULARSE en las fechas establecidas.

Se podrá consultar la **calificación** obtenida **en el proceso de selección**, accediendo a la [aplicación de autopreinscripción](#).

Si el/la solicitante pasara a lista de espera, su solicitud será volcada en las siguientes fases, no siendo necesaria su preinscripción en los siguientes plazos. En el caso que se produzca alguna plaza vacante, se adjudicará y notificará dicha plaza al estudiante que esté en la lista de espera.

5.7- ELIMINAR LA SOLICITUD

SOLO si su solicitud aún figura en estado **Pendiente** y desea desistir de la misma, puede eliminar dicha solicitud seleccionando el icono ELIMINAR de la columna **Acciones**.

